

Lunes	15	No hay Misa de 7:15 19:00 Misa Rezada	19:00 Confesiones
Martes	16	7:15 Misa Rezada 19:00 Misa Rezada	7:15 Confesiones 18:30 Rosario 19:00 Confesiones
Miércoles	17	7:15 Misa Rezada 19:00 Misa Rezada	7:15 Confesiones 18:30 Rosario 19:00 Confesiones
Jueves	18	8:00 Misa Rezada 18:30 Hora Santa y Completas	18:30 Rosario y Confesiones 19:30 "Temas que hay que saber"
Viernes	19	7:15 Misa Rezada No hay Misa de 19:00	No hay Misa de 19:00
Sábado	20	No hay Misa de 7:15 19:00 Misa Rezada	10:00 Catecismo 12:00-13:30 Jacintas 18:30 Rosario y Confesiones
Domingo	21	8:00 Misa Cantada 10:30 Misa Rezada 12:30 Misa Rezada	7:30 Confesiones 10:00 Confesiones 12:00 Confesiones
Lunes	22	No hay Misa de 7:15 19:00 Misa Rezada	19:00 Confesiones
Martes	23	7:15 Misa Rezada 19:00 Misa Rezada	7:15 Confesiones 18:30 Rosario 19:00 Confesiones
Miércoles	24	7:15 Misa Rezada No hay Misa de 19:00	
Jueves	25	8:00 Misa Rezada 18:30 Hora Santa y Completas	18:30 Rosario y Confesiones 19:30 "Temas que hay que saber"
Viernes	26	No hay Misa de 7:15 19:00 Misa Rezada	18:15 Via Crucis y Confesiones 20:00 ANM Honorarios 21:00 ANM Activos
Sábado	27	6:15 Misa Rezada No hay Misa de 19:00	10:00 Catecismo
Domingo	28	8:00 Misa Cantada 10:30 Misa Rezada 12:30 Misa Rezada	7:30 Confesiones 10:00 Confesiones 12:00 Confesiones
Lunes	29	No hay Misa de 7:15 19:00 Misa Rezada	19:00 Confesiones
Martes	30	7:15 Misa Rezada 19:00 Misa Rezada	7:15 Confesiones 18:30 Rosario 19:00 Confesiones
Miércoles	31	7:15 Misa Rezada seguida de Adoración Perpetua 19:00 Misa Rezada	7:15 Confesiones 18:00 Rosario y Bendición con el Santísimo 19:00 Confesiones



Fraternidad Sacerdotal San Pío X Distrito de México
Priorato Nuestra Señora del Rosario

L e p a n t o

El Buen combate de la Fe con el estandarte de María Santísima

COMUNICADO DE PRENSA DEL SUPERIOR GENERAL DE LA FSSPX

"Quien me ama observa -y hace observar- mis mandamientos."

La Declaración Fiducia supplicans del prefecto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe acerca de la cuestión de las bendiciones para "parejas irregulares y parejas del mismo sexo" nos deja consternados. Tanto más cuanto que este documento ha sido firmado por el Papa.

Aunque pretende evitar cualquier confusión entre la bendición de tales uniones ilegítimas y la del matrimonio entre un hombre y una mujer, esta declaración no evita ni la confusión ni el escándalo: no solo enseña que un ministro de la Iglesia puede invocar la bendición de Dios sobre uniones pecaminosas, sino que al invocarla está confirmando de hecho estas situaciones de pecado.

La invocación expresada en esa "bendición" consistiría simplemente en pedir para estas personas, en un marco no litúrgico, que "todo lo que es verdadero, bueno y humanamente válido en sus vidas y relaciones sea investido, sanado y elevado por la presencia del Espíritu Santo".

Pero hacer creer a los que viven en una unión fundamentalmente viciada que ésta puede ser al mismo tiempo positiva y portadora de valores es el peor de los engaños y la más grave falta de caridad hacia esas almas descarriadas. Es un error imaginar que hay algo bueno en una situación de pecado público, y es un error afirmar que Dios puede bendecir a las parejas que viven en esa situación.

Sin duda, toda persona puede ser auxiliada por la misericordia preveniente de Dios y descubrir con confianza que esta llamada a

Priorato Nuestra Señora del Rosario
Fray Juan de Zumárraga 704. Fracc. Guadalupe. León, Gto. (477) 707 0980

la conversión para recibir la salvación que Dios le ofrece. La Iglesia nunca niega una bendición a los pecadores que la piden legítimamente, pero entonces la bendición no tiene otra finalidad que ayudar al alma a superar el pecado y a vivir en estado de gracia.

Por tanto, la Santa Iglesia puede bendecir a cualquier individuo, incluso a un pagano. Pero nunca puede, en modo alguno, bendecir una unión que es en sí misma pecaminosa, con el pretexto de alentar lo que hay de bueno en ella.

Cuando bendecimos a una pareja, no estamos bendiciendo a individuos aislados: estamos bendiciendo necesariamente la relación que los une. No podemos redimir una realidad que es intrínsecamente mala y escandalosa.

Fomentar pastoralmente este tipo de bendiciones conduce, en la práctica, inexorablemente a la aceptación sistemática de situaciones incompatibles con la ley moral, se diga lo que se diga.

Desgraciadamente, esto coincide con las declaraciones del papa Francisco, que define como "superficial e ingenua" la actitud de quienes obligan a las personas a "comportamientos para los que aún no están maduras, o de los que no son capaces" 1 (Francisco, Charla con los jesuitas en Lisboa, el 5 de agosto de 2023).

Este tipo de pensamiento, que ya no cree en el poder de la gracia y prescinde de la cruz, no ayuda a nadie a escapar del pecado. Sustituye el verdadero perdón y la verdadera misericordia por una amnistía tristemente impotente. Y sólo acelera la pérdida de almas y la destrucción de la moral católica.

Todo el lenguaje enrevesado y el disfraz sofisticado del documento del Dicasterio para la Doctrina de la Fe no pueden ocultar la realidad elemental y obvia de estas bendiciones: no harán otra cosa que confirmar a estas uniones en su situación intrínsecamente pecaminosa, y animar a otros a seguirlas. No será mas que un sustituto del matrimonio católico.

De hecho, demuestra una profunda falta de fe en lo sobrenatural, en la gracia de Dios y en el poder de la cruz para vivir en la virtud, la pureza y la caridad, de acuerdo con la voluntad de Dios.

Es un espíritu naturalista y derrotista que se alinea cobardemente con el espíritu del mundo, enemigo de Dios. Es una

nueva rendición y sometimiento al mundo por parte de la jerarquía liberal y modernista, que desde el Concilio Vaticano II está al servicio de la Revolución dentro y fuera de la Iglesia.

Que la Santísima Virgen María, guardiana de la fe y de la santidad, venga en ayuda de la Santa Iglesia. Sobre todo, que proteja a los más expuestos a este caos: los niños, que ahora se ven obligados a crecer en una nueva Babilonia, sin puntos de referencia ni guías que les recuerden la ley moral.

Don Davide Pagliarani, Superior General
Menzingen, 19 de diciembre de 2023

Calendario de Enero 2024

	Misas y oficios	Rosario y Confesiones
Lunes 1	8:00 Misa Cantada 10:30 Misa Rezada 12:30 Misa Rezada	7:30 Confesiones 10:00 Confesiones 12:00 Confesiones
Martes 2	No hay Misa de 7:15 19:00 Misa Rezada	18:30 Rosario y Confesiones
Miércoles 3	No hay Misa de 7:15 19:00 Misa Rezada	18:30 Rosario y Confesiones
Jueves 4	8:00 Misa Rezada 18:30 Hora Santa	18:30 Rosario y Confesiones
Viernes 5	7:15 Misa Rezada No hay Misa de 19:00	No hay Misa de 19:00
Sábado 6	No hay Misa de 7:15 19:00 Misa Cantada	18:30 Rosario y Confesiones
Domingo 7	8:00 Misa Cantada 10:30 Misa Rezada 12:30 Misa Rezada	7:30 Confesiones 10:00 Confesiones 12:00 Confesiones
Lunes 8	No hay Misa de 7:15 19:00 Misa Rezada	18:30 Rosario 19:00 Confesiones
Martes 9	7:15 Misa Rezada 19:00 Misa Rezada Tercera Orden; ANJM; Grupo de Matrimonios	7:15 Confesiones 18:30 Rosario 19:00 Confesiones
Miércoles 10	7:15 Misa Rezada 19:00 Misa Rezada	7:15 Confesiones 18:30 Rosario 19:00 Confesiones
Jueves 11	8:00 Misa Rezada 18:30 Hora Santa y Completas	18:30 Rosario y Confesiones 19:30 "Temas que hay que saber"
Viernes 12	No hay Misa de 7:15 19:00 Misa Rezada	18:15 Via Crucis y Confesiones
Sábado 13	No hay Misa de 7:15 19:00 Misa Rezada	10:00 Catecismo 12:00-13:30 Actividad niños 18:30 Rosario y Confesiones
Domingo 14	8:00 Misa Cantada 10:30 Misa Rezada 12:30 Misa Rezada	7:30 Confesiones 10:00 Confesiones 12:00 Confesiones